

Código 12210

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2026

Señores:

FUNDACIÓN PEPASO

Atte. Luz Dary Bueno Carvajal

Representante Legal

Correo electrónico: direccionpepaso@gmail.com – jicaminosdelavida@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento del supervisor - Convenio de Asociación No. 8425 de 2025

Respetada señora Luz Dary, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisor-a del Convenio de Asociación No. 8425 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la **FUNDACIÓN PEPASO**, la requiero para que se pronuncie frente a las situaciones que se relacionan a continuación:

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

“Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de las niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil.”

1.2 ALCANCE DEL OBJETO

El objeto del citado convenio se encuentra relacionado con las especificaciones, lineamientos, procesos, procedimientos, instructivos, protocolos y guías técnicas enunciados en los Anexos Técnicos y documentos asociados y que se encuentren vigentes durante la ejecución del Convenio, incluido el Anexo Técnico del Mecanismo de Pago por Resultados el cual busca mejorar la efectividad en la prestación de los servicios de atención a la primera infancia en Bogotá.

2. HECHOS Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN EL REQUERIMIENTO

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la **FUNDACIÓN PEPASO** para las condiciones de atención en el componente de Familias y Comunidades, realizado por la supervisión en conjunto con el equipo de cero tolerancia a las violencias, con ocasión al análisis de caso de los hechos manifestados en reunión virtual adelantada el 28 de mayo de 2026 con la participación de la Responsable del Servicio, la Psicóloga de la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, la Profesional de la Estrategia Cero Tolerancia, la Profesional jurídica de la Estrategia Cero Tolerancia, los profesionales de apoyo a la supervisión componentes técnico y jurídico, la profesional jurídica de la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, la enfermera de la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar; con ocasión a que el asociado no garantizó el adecuado proceso para la activación de una ruta administrativa por presunta vulneración de derechos de la niña RICD, ni realizó el reporte oportuno de la situación a la supervisora del convenio.

Lo anterior teniendo en cuenta que una vez tiene conocimiento de los hechos de presunta vulneración de derechos por parte de la responsable del servicio no se realiza el procedimiento establecido para la activación de ruta administrativa externa por presunta amenaza o vulneración de derechos, conforme a lo establecido en el Manual Protección Integral del Ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los Servicios Sociales de Atención a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, que indica en la página 162 que dentro de la ruta externa para situaciones asociadas a riesgo o presunto trabajo infantil, una vez la colaboradora tenga conocimiento de los hechos debe elaborar y radicar un informe ante la autoridad competente, con el fin de activar las actuaciones de verificación, garantía o restablecimiento de derechos que correspondan.

La requiero para que:

- 1) Informe las razones por las cuales la Responsable del Servicio no realizó el reporte a la supervisora del convenio de asociación de la situación de presunta vulneración de derechos en tiempos oportunos.
- 2) Informe las razones por las cuales la Responsable del servicio no realizó la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos una vez conoció dicha situación.



3) Presente un plan de acciones de fortalecimiento en el que se involucre talento humano y las familias poniendo en conocimiento el procedimiento de activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos.

4) Informe el estado y el seguimiento de las actuaciones adelantadas ante otras entidades públicas, en atención a lo dispuesto en el Acta de Análisis de Caso virtual del Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la vida, de fecha 28 de mayo de 2026, en el marco del deber de protección integral de las niñas y los niños, y atendiendo a los principios de transparencia y acceso a la información.

De todo lo anterior deberá adjuntar soportes e indicar las novedades derivadas de dichas acciones.

3. DETALLAR LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES

- Acta de Análisis de caso de la participante R.I.C.D. por presunto trabajo infantil en el entorno familiar, virtual. Jardín Infantil Cofinanciado Caminos de la vida del 28 de mayo del 2026.
- Instrumento de verificación componente Familias y Comunidades No. 11 del 29 de mayo de 2026.
- Manual Protección Integral del Ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los Servicios Sociales de Atención a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

En atención a lo antes señalado, las obligaciones presuntamente incumplidas por parte del Asociado son:

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8425-2025

“CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

3.1. COMPROMISOS DEL ASOCIADO.

3.1.2 COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO:

6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.

3.1.3. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

3.1.3.3. COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

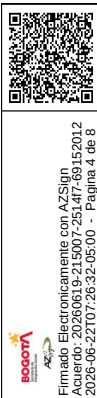
3.1.3.4. COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.

5. PLAZO PARA RESPONDER EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EN DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO

Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018¹ y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, la requiero para que allegue las evidencias necesarias que soporten el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales enunciadas en los párrafos anteriores, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente requerimiento.

¹ "Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 1026 de 2016 y la Resolución No. 1073 de 2016 y se delega la competencia para adelantar el procedimiento y para decidir respecto a la declaratoria de incumplimiento, imposición de multas y demás sanciones, y se determinan los lineamientos para dar aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011"



Se informa al asociado que abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Subdirectora para la Infancia

Supervisora del Convenio de Asociación No. 8425 de 2025

Elaboró: Ana María Gonzáles Aranda – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.

Elaboró: Juan Sebastián Hernández López - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.

Elaboró: Andrea Lorena Moreno Tocora – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.

Revisó: Angela Rocío Quiñones- Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS-SDIS.

Revisó: Yuly Marcela Riaño- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.

Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez - Contratista Subdirección para la Infancia.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026120552

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-215007-2514f7-69152012

Creación: 2026-06-19 21:50:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-22 07:26:31



Escanee el código
para verificación

Revisión: Angela Roció Quiñones

ANGELA ROCÍO QUINONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Andrea Lorena Moreno Tocora

Andrea Lorena Moreno Tocora

1030554946

amorennot@sdis.gov.co

Apoyo a la supervisión

SDIS

Elaboración: Juan Sebastián Hernández López

Juan Sebastian Hernández Lopez

1022331015

jhernandezl@sdis.gov.co

Apoyo a la Supervisión

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Ana María Gonzáles Aranda

Ana María González lo

1019026978

agonzaleza1@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-215007-2514f7-69152012
2026-06-22T07:26:32-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026120552

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-215007-2514f7-69152012

Creación: 2026-06-19 21:50:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-22 07:26:31



Escanee el código
para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Adriana González Gómez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez

ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ

34322798

alugo@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección para la Infancia

Revisión: Yuly Marcela Riaño

Yuly Marcela Riaño Rivera

1032406854

yriano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-215007-2514f7-69152012
2026-06-22T07:26:32-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026120552			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260619-215007-2514f7-69152012		Creación: 2026-06-19 21:50:07	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-22 07:26:31	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ana María González lo agonzaleza1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-19 21:50:12 Lec.: 2026-06-19 21:51:42 Res.: 2026-06-19 21:51:58 IP Res.: 181.63.25.52 Canal: Email
Elaboración	Juan Sebastian Hernandez Lopez jhernandezl@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-19 21:51:58 Lec.: 2026-06-19 21:54:09 Res.: 2026-06-19 21:54:21 IP Res.: 190.70.199.253 Canal: Email
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenol@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-19 21:54:21 Lec.: 2026-06-19 21:55:17 Res.: 2026-06-19 21:55:26 IP Res.: 172.226.172.14 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-19 21:55:26 Lec.: 2026-06-19 21:56:24 Res.: 2026-06-19 21:56:29 IP Res.: 181.234.195.171 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela Rlaño Rivera yrilano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-19 21:56:29 Lec.: 2026-06-19 22:27:20 Res.: 2026-06-19 22:27:22 IP Res.: 186.30.2.16 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-06-19 22:27:23 Lec.: 2026-06-21 16:11:50 Res.: 2026-06-21 16:11:52 IP Res.: 186.28.192.43 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-21 16:11:53 Lec.: 2026-06-22 07:26:08 Res.: 2026-06-22 07:26:30 IP Res.: 191.156.146.219 Canal: AZSign